

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se haya expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad y su Organismo, Autónomo Universidad Popular, correspondiente al ejercicio de 2020 y sus justificantes con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El mencionado plazo será computado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Anuncio número 2001

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>